



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-002447

C. 138/2022

LCS/ec.

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

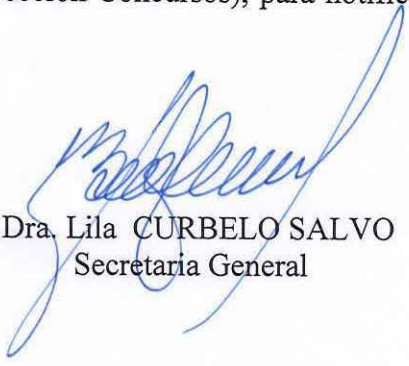
Montevideo, 13 de julio de 2022.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Rectificar el numeral 3) de la Resolución N° 3570/2022 de fecha 28/06/2022, estableciendo que donde dice: "...Lic. Bib. Carla BORDOLI (DGEIP)..." debe decir: ...Maestra Inspectora Carla BORDOLI (DGEIP)...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General